

CM-2025-012

## **GERENCIA ADMINISTRATIVA**

Departamento de Compras y Contracciones

## ACTA DE RE-ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 19 de marzo del 2025 en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la re-adjudicación del ítem 49 del procedimiento de Compra Menor núm. RI-CM-BS-2025-012, llevado a cabo para la Adquisición de Materiales de refrigeración para Localidades del Registro Inmobiliario.

**CONSIDERANDO**: En fecha 18 de marzo 2025, el proveedor de Casa Armes SRL, indicó mediante un comunicado que no podía despachar el ítem 49 adjudicado.

**CONSIDERANDO:** En fecha 19 de marzo del 2025, se procedió a validar la disponibilidad de entrega del ítem 49, con el oferente que ocupa el segundo lugar del reporte de lugares ocupados.

**CONSIDERANDO:** Que el oferente **Victor García Aire Acondicionado SRL** mediante correo electrónico indicó su disponibilidad de entrega bajo las mismas condiciones cotizadas.

VISTA: El acta de adjudicación núm. CM-2025-012 de fecha de fecha 17 de marzo de 2025.

VISTA: La notificación de adjudicación de fecha 17 de marzo de 2025.

**VISTO:** La comunicación de desestimación del ítem adjudicado de **Casa Armes, SRL,** de fecha 18 de marzo de 2025.

VISTO: El correo de respuesta de la entidad Victor García Aire Acondicionado, SRL de fecha 19 de marzo de 2025.

**VISTA:** La evaluación económica y el reporte de lugares ocupados del proceso, de fecha 17 de marzo de 2025.

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido procedimiento para este tipo de caso, mediante esta acta;

## **DECIDEN:**

PRIMERO: READJUDICAR el ítem 49 del proceso de Compra Menor Núm. RI-CM-BS-2025-012, llevado a cabo para la Adquisición de Materiales de refrigeración para Localidades del Registro Inmobiliario, para que el total adjudicado de los oferentes listados a continuación sea la siguiente manera:



Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Total, adjudicado
Casa Armes, SRL	131303706	1,2,7,11,12,15,16,17,18,19, 20,21,40, y 41.	RD\$ 323,806.03
Victor García Aire Acondicionado, SRL	130120943	5,8,9,13,22,23,24,27,28,30, 31,32,33,34,35,37,38,42,43, 45,48,49,50,53,54 y 55.	RD\$1,043,849.83

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta de re-adjudicación a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario. <u>www.ri.gob.do</u>.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y Yohalma Mejía Henríquez, Encargada de Compras y Contrataciones.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo.

Firma por: Yohalma Mejía Henríquez, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-